

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 322/2013, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

Habiéndose comunicado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla la interposición de un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución del Viceconsejero de Salud y Bienestar Social de 21 de junio de 2013, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 19 de marzo de 2013, que resolvió el concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en el ámbito de esta Consejería, y a tenor de lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado como procedimiento abreviado 322/2013, interpuesto por don Alejandro Martín Pluma, contra la Resolución del Viceconsejero de Salud y Bienestar Social de 21 de junio de 2013, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 19 de marzo de 2013, que resolvió el concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en el ámbito de esta Consejería, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Tercero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

Sevilla, 5 de mayo de 2014.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.